DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.714 | Jueves 30 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2414263

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA A DOÑA HEIDI BERNER HERRERA COMO GOBERNADORA SUPLENTE POR CHILE, ANTE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

Núm. 423.- Santiago, 11 de abril de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República; el decreto supremo N° 439, de 28 de marzo de 2022, y el decreto supremo N° 273, de 10 de marzo de 2023, ambos del Ministerio de Hacienda; y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, en uso de la facultad conferida en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República.

Decreto:

1. Desígnase, a contar de la fecha del presente decreto a doña Heidi Berner Herrera, RUT N° 10.557.740-0, Subsecretaria de Hacienda, como Gobernadora Suplente por Chile ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo y Corporación Interamericana de Inversiones.
2. Remuévase a doña Claudia Sanhueza Riveros como Gobernadora Suplente por Chile ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo y Corporación Interamericana de Inversiones.
3. Dispóngase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona que se designa por este acto administrativo deberá asumir sus funciones en la fecha que se señala, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl